 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a GLORIA STELLA MELO MELO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número radicado I2023037312 número de requerimiento SDQS 5452532023

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ|

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del radicado I2023037312 número de requerimiento SDQS 5452532023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 18 de enero de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 24 de enero de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Mensajería Expres@7



472

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 15/12/2023 10 06 03

Centro Operativo: UAC CENTRO

YG301188915C0

Código de servicio: 16692777

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I: 899999061
 Referencia: S2023235738 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

RE	Retusado	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
NE	No existe	<input checked="" type="checkbox"/>	No contactado
NS	No reside	<input checked="" type="checkbox"/>	Fallecido
NR	No reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
	Dirección errada	<input checked="" type="checkbox"/>	

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: GLORIA STELLA MELO MELO
 Dirección: KR 78 G BIS C 49 A 17 SUR
 Tel: Código Postal: 110861225 Código Operativo: 1111564
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: 50
 Valor Flete: \$3.100
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$3.100 COP

Dice Contener: *Casa 4 Pisos Fachada Azul - Parba y Rojas*
 Observaciones del cliente: *SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ*
Grises
695 = 0285919

Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C. *Fredy Jirica C.C: 79.215.996*
 Gestión de entrega:
 1d 2d
21-12-2023



11117571111564YG301188915C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 35 A-15 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 1170 / Tel. contacto 01 4727000

El usuario debe conservar esta información y presentarla al momento que sea requerida por el funcionario de la entidad.

Asunto: Respuesta a oficio con radicado I2023037312 número de requerimiento SDQS 5452532023

1111
564
UAC CENTRO
CENTRO A
1111
757

02-01-2024
Fredy Jirica
C.C: 79.215.996



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: Doris Yaneth Rubio Arenas
Anexos:

Código 12240

Bogotá D.C, 13 de diciembre 2023

Señora

GLORIA STELLA MELO MELO

Cédula: 51588485

Dirección: CRA 78G BIS C # 49 A 17 SUR

Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio con radicado I2023037312 número de requerimiento SDQS 5452532023

Respetada señora Gloria Melo, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, y acorde a la petición realizada por usted, en la que solicita el servicio de comunidad de cuidado para la señora JULIANA MELO MELO, mediante oficio radicado I2023037312 número de requerimiento SDQS 5452532023, la Secretaría Distrital de Integración Social, en cabeza de la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

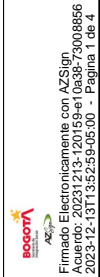
La Subdirección para la Vejez cuenta con el Servicio Comunidad de Cuidado que, según el Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de La Secretaría Distrital de Integración Social contemplado en el Artículo 6 de la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones", oferta un servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante la oferta de atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

Los criterios de ingreso al servicio de Comunidad de Cuidado establecidos en dicho portafolio son:

- Persona de 60 años, residente en la ciudad de Bogotá.
 - Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
 - Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
 - Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
 - Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 - Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.
 - Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.
- (...)

Teniendo en cuenta que la documentación allegada desde la Subdirección Local de Usme, el día 30 de noviembre de 2023, se encuentra completa, su solicitud será presentada ante la mesa técnica de estudio de caso del Servicio Comunidad de Cuidado, que se realizará en el mes de diciembre de 2023, instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada por el equipo profesional de la Subdirección para la Integración Social de localidad de Usaquén y verificará si usted cumple los criterios de ingreso al servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0218 del 8 de febrero de 2023. Una vez se cuente con el concepto emitido, éste le será informado a la dirección adscrita.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso del *Servicio* Comunidad de Cuidado, llegase a emitir concepto favorable para el ingreso al servicio; es importante mencionar, que éste se realiza conforme a la disponibilidad de cupos y a los criterios de priorización, establecidos en la resolución ya mencionada, los cuales se enuncian a continuación:



- *Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.*
- *Persona indígena, afrocolombiana, palanquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.*
- *Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI*
- *Para modalidad severa presentar un puntaje en la escala de valoración BARTHEL menor o igual a 10 y para modalidad moderada entre 65 a 70*
- *Persona mayor con discapacidad en la categoría psicosocial (mental), establecida en certificado de discapacidad*
- *Persona mayor que se encuentre en abandono en medio hospitalario.*
- *Persona mayor de 80 años en adelante*
- *Persona mayor que se identifique como mujer*
- *Persona mayor habitante de calle*

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

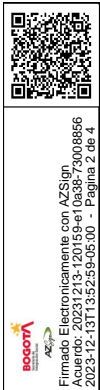
Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

CC: Doris Yaneth Rubio Arenas, Subdirectora Local (E) Integración Social Usme Sumapaz, Correo: drubio@sdis.gov.co

Elaboró: Camila Alejandra Montilla – Profesional - Subdirección para la Vejez.
Revisó y ajustó: Paula Vélez Torres - Profesional Universitario - Subdirección para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023235738

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231213-120159-e10a38-73008856

Creación:2023-12-13 12:01:59

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-13 13:52:58



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.

52955091

dmoram@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Velez

Paula Velez Torres

22476987

pvelez@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: ,

Camila

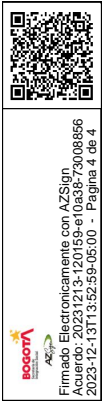
Camila Alejandra Montilla

1018489469

cmontillam@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-120159-e10a38-73008856
2023-12-13T13:52:59-05:00 - Pagina 3 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-120159-e10a38-73008856
2023-12-13T13:52:59-05:00 - Pagina 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		Camila Alejandra Montilla cmontillam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-13 12:02:02 Lec.: 2023-12-13 12:13:08 Res.: 2023-12-13 12:13:13 IP Res.: 186.155.15.131
Revisión		Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2023-12-13 12:13:13 Lec.: 2023-12-13 13:12:24 Res.: 2023-12-13 13:14:24 IP Res.: 186.31.208.14
Firma		Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-13 13:14:24 Lec.: 2023-12-13 13:52:55 Res.: 2023-12-13 13:52:58 IP Res.: 186.155.7.19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023235738

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231213-120159-e10a38-73008856 Creación:2023-12-13 12:01:59
Estado:Finalizado Finalización:2023-12-13 13:52:58



Escanee el código para verificación